

1005 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Emergencias, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad y Emergencias, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. José Enrique Núñez Guijarro (Portavoz)
- D. David Erguido Cano
- D.ª Paloma García Romero
- D.ª Begoña Larrainzar Zaballa
- D. Manuel Troitiño Pelaz
- D. Luis Miguel Boto Martínez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (Portavoz)
- D.ª Carmen Sánchez Carazo (Portavoz Adjunta)
- D. Luis Llorente Olivares
- D. Diego Cruz Torrijos (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D. Ángel Lara Martín de Bernardo (Portavoz)
- D.ª Raquel López Contreras (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Jaime María de Berenguer de Santiago (Portavoz)
- D.ª Patricia García López (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

1006 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. Diego Sanjuanbenito Bonal (Portavoz)
- D.ª Paloma García Romero
- D.ª Fátima Inés Núñez Valentín
- D.ª Elena Sánchez Gallar
- D. Álvaro Ballarín Valcárcel
- D. David Erguido Cano

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª Ruth Porta Cantoni (Portavoz)
- D.ª M.ª Luisa de Ybarra Bernardo (Portavoz Adjunta)
- D.ª Carmen Sánchez Carazo
- D.ª Ana García D'Atri (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D.ª Raquel López Contreras (Portavoz)
- D.ª Milagros Hernández Calvo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Jaime María de Berenguer de Santiago (Portavoz)
- D.ª Patricia García López (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

1007 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.^a Paz González García (Portavoz)
- D.^a Carmen Torralba González
- D.^a Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D. José Manuel Berzal Andrade
- D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu
- D. Jesús Moreno Sánchez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Marcos Sanz Agüero (Portavoz)
- D. Francisco Cabaco López (Portavoz Adjunto)
- D. Diego Cruz Torrijos
- D. Gabriel Calles Hernansanz (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D. Ángel Pérez Martínez (Portavoz)
- D.^a María del Prado de la Mata Riesco (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Portavoz)
- D. David Ortega Gutiérrez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.

1008 Resolución de 14 de mayo de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante resolución de 17 de enero de 2013, a los miembros de las Comisiones Permanentes del Pleno, de conformidad con las propuestas formuladas por los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 14 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (número de anotación 2013/8000564), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, Deportes y Turismo, entre otras.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Las Artes, Deportes y Turismo, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D. Pedro María Corral Corral (Portavoz)
- D.^a Ana Román Martín
- D. Álvaro Ballarín Valcárcel
- D.^a Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D.^a Isabel Martínez-Cubells Yraola
- D.^a Carmen Rodríguez Flores

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.^a Ana García D'Atri (Portavoz)
- D. Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)
- D. Gabriel Calles Hernansanz
- D. Pedro González Zerolo (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

- D.^a Milagros Hernández Calvo (Portavoz)
- D. Ángel Pérez Martínez (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D.^a Patricia García López (Portavoz)
- D.^a María Cristina Chamorro Muñoz (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejil que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.